CONTRATO Nº 15 /2015

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PPI N° 02 /2015
"CONTRATACION DE SEGURO MEDICO CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL"
ID N° 290.162
Proyecto Inclusión de la Agricultura Familiar en Cadenas de Valor (Proyecto Paraguay Inclusivo)

Entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), a través de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), domiciliada en la calle Nuestra Sra. del Carmen Nº 505 esq. Soldado Desconocido, Asunción, Capital de la República del Paraguay, representado en este acto, por el **Ing. Agr. CESAR DUARTE RIVEROS** con C.I. Nº 649.896, en su carácter de **DIRECTOR GENERAL**, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 60, de fecha 20 de agosto del 2013, en adelante denominado la **"CONTRATANTE"**, por una parte, y, por la otra, la firma **ODONTOLOGIA 3 S.A.** con **RUC Nº 80010293-2,** domiciliada en Mcal. Estigarribia N° 1414 c/ Paí Pérez, de la ciudad de Asunción, de la República del Paraguay; representada por el **Sr. ROQUE SAMUEL RAMIREZ NIZZA,** con **C.I. N° 683.657** , en carácter de Director; denominada en adelante el "**PROVEEDOR"**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", de común acuerdo convienen en celebrar el presente Contrato para la **"CONTRATACION DE SEGURO MEDICO CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y EL PROVEEDOR, en relación a la Contratación de Seguro Médico con Contrato Abierto-Plurianual, I para el Proyecto Paraguay Inclusivo (PPI), la que se realizará en las mismas condiciones establecidas en la Carta de Invitación, sus anexos correspondientes, la oferta presentada y el presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación, Anexos y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Cuadro de Precios Adjudicados.
(g) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	3	1	0	23	260	10	1	99	140.000.000

En atención a que el presente llamado es Plurianual, el fondo previsto para el ejercicio Fiscal 2016 estará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria de ese año.

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 290.162.

ODONTOLOGIA 3 S.A.
Mcal. Estigarribia

Ing. Agr. César Duarte Riveros
Director General
DINCAP

CONTRATO Nº 15 /2015

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas **PPI N° 02/2015 "CONTRATACION DE SEGURO MEDICO CON CONTRATO ABIERTO-PLURIANUAL"**, convocado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería a través de la Sub Unidad Operativa de Contratación de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos del MAG, para el Proyecto Paraguay Inclusivo - PPI. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 1060 de fecha 23 de junio de 2015.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

									ODONTOLOGIA 3 S.A.	
ITEM	*CODIGO DEL CATALOGO*	*DESCRIPCION DEL BIEN*	*Precio Unitario (IVA Incluido)*	*Cantidad de Meses*	*UNIDAD DE MEDIDA*	*PRESENTACION*	*Cantidad Mínima*	*Cantidad Máxima*	*Precio Unitario (IVA Incluido)*	*Precio Total (IVA Incluido)*
1	*84131602-999*	*Contratación de Servicios de Seguro Médico Sanatorial*	*65.000*	*12*	*Unidad*	*Unidad*	*15*	*30*	*11.700.000*	*23.400.000*
TOTAL (IVA Incluido):										***23.400.000***
TOTAL ADJUDICADO (IVA Incluido): Guaraníes Veinte y Tres Millones Cuatrocientos Mil.-										***23.400.000***

MONTO MINIMO GUARANIES ONCE MILLONES SETECIENTOS MIL
MONTO MAXIMO GUARANIES VEINTE Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: **BANCO** BBVA **– Cta. N°** 0601530268.

El Proveedor se compromete a proveer los bienes/servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en los Datos de la Contratación (DDLC).
Los precios cotizados en la oferta comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el Proveedor en la ejecución del Contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del Proveedor, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en éste Contrato.
Para los fines de éste Contrato, se conviene en establecer que el valor de la provisión, sea determinado en base a los precios que figuran en la Planilla de Evaluación, estos precios se fijaran sin estencsustos o reajustes, conforme a las CEC.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es a partir de la suscripción del mismo por doce (12) meses.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA – DIRECCION NACIONAL de Coord. y Administración de Proyectos – DINCAP – VISTO BUENO – Ing. Agr. César Duarte Riveros – Director General – DINCAP

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES/SERVICIOS.

Los bienes/servicios deben ser entregados dentro de los plazos y condiciones establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación; es decir en los diferentes centros de atención médica habilitada por el proveedor.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo **Proyecto Inclusión de la Agricultura Familiar en Cadenas de Valor (Proyecto Paraguay Inclusivo – PPI)**.

ODONTOLOGIA 3 S.A. – Mcal. Estigarribia 1414 c/ Pai Pérez – Tel: 200 175 / 229 164

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

CONTRATO Nº 15 /2015

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el punto 31, 32, y 33 del Anexo B de los Datos de la Contratación (DDLC), la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total máximo del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con los Datos de la Contratación (DDLC). Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y las leyes aplicadas a la materia.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y las leyes aplicables a la materia.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay al día 14 mes Julio y año dos mil quince.

ROQUE SAMUEL RAMIREZ NIZZA
PROVEEDOR

ODONTOLOGIA 3 S.A.
Mcal. Estigarribia 1414 c/ Pai Pérez
Tel: 200 176 / 229 294

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA · DIRECCION NACIONAL · DIRECCION GENERAL · DINCAP

Ing. Agr. CESAR DUARTE RIVEROS
CONTRATANTE